



ORDEN DEL DÍA

1.- *Aprobación del acta N° 07/2020, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 22 de julio de 2020.*

2.- *Informe del Mercado de Tabacos y actividad del Organismo a 31 de agosto de 2020.*

3.- *Informe preceptivo del Comité Consultivo.*

4.- *Ruegos y preguntas.*

Con carácter previo al comienzo de la sesión [REDACTED] expresa su pesar por no haber podido retomar las reuniones presenciales, agradeciendo a los miembros del Comité Consultivo su participación mediante procedimientos electrónicos.

Igualmente agradece a [REDACTED], recientemente jubilado, su participación en el Comité Consultivo como representante del Ministerio de Sanidad y, en nombre de todos, le traslada el reconocimiento por su labor.

Informa al Comité Consultivo de la puesta en marcha el 16 de septiembre del Servicio de Atención Ciudadana Multicanal. En estas dos semanas este servicio ha atendido 1.200 llamadas telefónicas (con una media diaria de llamadas atendidas de 100-150), 250 correos electrónicos y a 20 personas presencialmente.

Dicho servicio está operativo de lunes a jueves, de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00, y los viernes de 9:00 a 14:30, a través del teléfono 917 45 75 45, el correo electrónico info@cmtabacos.hacienda.gob.es y atención presencial en nuestra sede del Paseo de la Habana, 140, Madrid.

Su establecimiento ha sido publicitado a través de la página web del Comisionado para el Mercado de Tabacos (<https://www.hacienda.gob.es/ES/Areas%20Tematicas/CMTabacos/Paginas/hometabacos.aspx>) y el envío de un comunicado a las asociaciones de operadores para que lo conozcan y puedan usarlo.

Próximamente se comenzarán las encuestas de calidad del servicio para poder mejorarlo de forma continua.

Igualmente informa de la emisión de la Circular 2/2020, de 17 de septiembre, del CMT sobre el deber de garantizar la neutralidad de la imagen externa de las expendedorías. A través de esta Circular, se ha recordado a los concesionarios la necesidad de que den cumplimiento a lo previsto en el artículo 4.8 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, que establece que “no podrán identificarse externamente con elementos propios, logotipos o rótulos de ningún fabricante, marquista, o distribuidor concreto, o de cualquier otro operador en el mercado distinto de las propias expendedorías”.

En cumplimiento de estas obligaciones, se ha recomendado la inmediata retirada

CORREO ELECTRÓNICO:

comisionado.cmt@cmtabacos.hacienda.gob.es

Pº HABANA 140
28071 MADRID
TEL.: 91 745 72 10 / 11
FAX: 91 745 72 12



del exterior de toda identificación externa a través de cualquier medio (mobiliario, luminosos, carteles, pegatinas, etc.) con elementos propios, logotipos o rótulos de fabricantes, marquistas, distribuidores o cualquier otro operador o de cualquiera de sus marcas y productos.

1 Aprobación del acta N° 07/2020, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 22 de julio de 2020.

Aprobada por unanimidad.

2.- Informe del Mercado de Tabacos y actividad del Organismo a 31 de agosto de 2020.

Celebrándose de modo telemático el Comité Consultivo exime [REDACTED] de, como es costumbre, resumir los principales aspectos del Informe del Mercado de Tabacos y actividad del Organismo a 31 de agosto de 2020, adjunto a la convocatoria, y estimado suficiente.

3.-Informe preceptivo del Comité Consultivo.

De acuerdo con el artículo 5. Siete de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, en relación con el artículo 5. Cuarto. D) de esa misma norma y el artículo 8.2c) del Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre, el Comité Consultivo informa favorablemente la propuesta de inscripción de [REDACTED] [REDACTED], como importadora en el Registro de Operadores por entender concurrentes los requisitos legalmente exigidos para su habilitación e inscripción como tal importador.

4.- Ruegos y preguntas.

[REDACTED] felicita al Comisionado para el Mercado de Tabacos por la iniciativa del servicio de atención al ciudadano multicanal, en su continuo esfuerzo por mejorar el servicio que presta.

Felicitación a la que se une [REDACTED] indicando lo beneficioso que será para los administrados en su relación con el Comisionado para el Mercado de Tabacos.

[REDACTED] indica que en el Plan de Objetivos de la Subsecretaría de Hacienda figura una propuesta de modificación de la Ley 13/1998, del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria –que sería la primera desde 1998– solicitando información sobre los próximos pasos previstos y los plazos dado que la elevada trascendencia que tendría sobre la cadena de valor del sector del tabaco hace que el sector esté interesado en conocer cuál es la planificación.

En idéntico sentido [REDACTED] solicita, en nombre [REDACTED] [REDACTED], información sobre la incidencia que la declaración del estado de alarma ha tenido sobre la tramitación de la Nueva Ley del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria y el calendario inicialmente

CORREO ELECTRÓNICO:

comisionado.cmt@cmtabacos.hacienda.gob.es

Pº HABANA 140
28071 MADRID
TEL.: 91 745 72 10 / 11
FAX: 91 745 72 12



previsto en el Plan de Objetivos de la Subsecretaría.

Contesta [REDACTED] que la Subsecretaría de Hacienda mantiene la voluntad de modificar la Ley 13/1998, de 4 de mayo, si bien incidencias como la situación sanitaria han afectado al cumplimiento de todos o algunos de los indicadores o subindicadores contenidos en el calendario previsto al inicio de 2020 (Consulta pública previa, Elaboración de borrador, Informes y dictámenes, Información pública, Propuesta borrador).

Igualmente reitera su compromiso de informar puntualmente de cualquier novedad, tanto a las asociaciones como al propio Comité Consultivo.

No habiendo más ruegos y preguntas se levanta la sesión a las 14:07 horas del 30 de septiembre de 2020, anunciando [REDACTED] que la próxima sesión se celebrará el 28 de octubre de 2020, previsiblemente de modo telemático.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO:

comisionado.cmt@cmtabacos.hacienda.gob.es

P^o HABANA 140
28071 MADRID
TEL.: 91 745 72 10 / 11
FAX: 91 745 72 12